

ACTA N° 610
(Ordinaria)

Fecha : Martes 01 de Agosto de 2006.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Invitados : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD

Tabla : 1.- Acta anterior N° 609.
2.- Proyecto ampliación Centro Cultural.
3.- Modificaciones Presupuestarias.
4.- Informe Calle Chapito.
5.- Varios:

- 5.1. Consulta: Fecha de reunión en Quintay.
- 5.2. Consulta: Informe legal por el tema de la localidad de La Playa.
- 5.3. Carta: Asociación de Municipios Turísticos de Chile.
- 5.4. Carta: Sr. Pedro González Naranjo.
- 5.5. Carta: Agradecimientos “Club de Cueca Brisas Marinas de Quintay”.
- 5.6. Petición: “Club de Cueca Brisas Marinas de Quintay”.
- 5.7. Invitación para el Concejo Municipal a Festival Jupach.
- 5.8. Autorización: Alcalde viajar a España.
- 5.9. Información: Estadía de grupo folclórico en las Islas Canarias.
- 6.0. Información: Visita del Ministro de Defensa Belga.
- 6.1. Petición: Concejala Laura Reyes.
- 6.2. Encuentro de Payadores.
- 6.3. Hermoseamiento Calle Portales.
- 6.4. Consulta: Informe legalidad o ilegalidad de la venta de terrenos en la localidad de La Playa.
- 6.5. Consulta: Paraderos en Villa Santa Bárbara.
- 6.6. Tema pendiente: Petición Cruz Roja de Casablanca.
- 6.7. Tema: Vertedero de Casablanca.
- 6.8. Consulta por informe social.
- 6.9. Solicitud de información por rendición de cuenta: Tema de Subvenciones.
- 7.0. Consulta: Patentes de Alcoholes.
- 7.1. Mantención infraestructura del Teatro Municipal.
- 7.2. Información: Fallecimiento hijo del Sr. Fernando Suazo.
- 7.3. Información: Reunión Directores del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.
En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 horas.

Se deja constancia que la Concejala Laura Reyes se encuentra ausente en el presente Concejo por encontrarse en España en representación del Municipio.

1. ACTA ANTERIOR N° 609, ORDINARIA MARTES 18 DE JULIO DE 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el acta anterior N° 609 con fecha 18 de julio 2006. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Indica que en la página N° 14, en intervención suya, donde dice: “Comenta que tiene la experiencia de arriendo de local dentro de otro local, ya que trabajó diez años con la Empresa Christian Dior...”, debiera decir: “... ya que trabajó varios años...”

Sr. Alcalde: Al no manifestarse otra observación, se da por aprobada el Acta N° 609 con fecha 18 de julio de 2006.

2. PROYECTO AMPLIACIÓN CENTRO CULTURAL:

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Luis Alventosa, quien dará una introducción completa respecto al proyecto de ampliación del Centro Cultural.

Sr. Alventosa: Informa que, el proyecto de ampliación del Centro Cultural, completaría las instalaciones actuales. Comenta que, la demanda obedece a la falta de espacios necesarios para desarrollar las actividades propias del desarrollo cultural relacionado con talleres de: sala de música, de danza y sala de artes visuales. Dichos talleres, hoy día se desarrollan en una de las áreas donde genera conflicto con otras actividades; ese es un punto, y ésta ampliación vendría a resolver ese problema. Señala que, complementariamente, de acuerdo a los nuevos rumbos que orientan, tanto en la infraestructura de teatro, como lo que es el nuevo proyecto de ampliación, es desarrollar infraestructura de servicios a los usuarios que tienen que ver con el desarrollo de baños públicos, y el desarrollo cultural, eso sería la cafetería en torno del Centro Cultural. Comenta que, al mismo tiempo, la instalación permite generar al patio de las artes, el patio interior que permitiría integrar otros usos que hoy día ese patio no tiene, lo que permite integrar las dos alas del edificio, la que constituye la biblioteca del teatro, y la constituye el Centro Cultural y Museo por el otro lado. Señala que, con esa perspectiva quedaría completa la infraestructura cultural de oferta pública.

Sr. Rodríguez: Informa que, en el caso del proyecto ampliación del Centro Cultural, se están constituyendo aproximadamente 300 m2 en la primera planta. Procede a hacer la presentación respecto a dicho proyecto.

Sr. Alcalde: Informa que, el proyecto que se empezará a ejecutar con la ampliación del Centro Cultural, será con la cantidad de \$ 240.000.000. Felicita a la Secplac y a la Dirección de Obras por la presentación de dicho proyecto.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Sr. Alcalde: Informa que, se espera avanzar unos kilómetros más en el camino Tapihue, que actualmente se tiene hasta la bodega Ventisquero, continuando unos kilómetros más allá; el aporte de ello, es de \$ 22.202.000. Comenta que, está el decreto correspondiente del Ministerio de Obras Públicas firmado por el Secretario Regional

Ministerial de Obras Públicas, el Sr. Manuel Álvarez, donde se resuelve hacer una capa de protección en el camino a Tapihue. Por tanto, solicita la autorización de los Sres. Concejales para hacer un aumento de \$ 29.740.000 y el gasto de los \$ 29.740.000. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Hace un alcance, señalando que, hace dos sesiones, se acordó que la pavimentación se haría en forma directa por dos razones; una, porque se economizaba el costo de la publicación que serían alrededor de trescientos o cuatrocientos mil pesos, y lo otro era que se podrían usar mejor esos fondos por el “delta” que queda. Comenta que, lo que no quedó claro, es que respecto a esos dos millones y fracción que quedarían teóricamente, se iban a ocupar en hacer más metros cuadrados o tomar más gente; eso no le quedó claro. Agrega señalando que, el Administrador Municipal dijo que se iba a tomar más gente.

Sr. Mujica: Señala que, para un próximo Concejo informará respecto al primer mes de avance, cuántos metros se han construido, qué lugares se han abarcado, y cuántas personas se han contratado.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales autorizar incremento en el presupuesto de ingresos y gastos del sector Municipal en M\$ 29.740.

Los Sres. Concejales por unanimidad en ausencia de la Concejala Reyes, toman el **ACUERDO N° 1525** “Autorizar incremento en el presupuesto de ingresos y gastos del sector Municipal en M\$ 29.740”.

Sr. Alcalde: Informa que, solicita autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y de gastos del sector municipal por \$ 80.312.000.

Modificación Presupuestaria: aumento de ingresos en permisos de circulación en \$ 17.533.000; Patentes Municipales \$ 54.779.000; Derechos de Aseo \$ 8.000.000, eso es mayores ingresos por \$ 80.312.000, y se gasta en lo siguiente: Trabajos extraordinarios \$ 5.000.000; suplencias y reemplazos \$ 1.200.000; personal regido por el Código del Trabajo \$ 1.500.000; Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad \$32.000; Combustible para vehículo \$ 5.000.000; Servicio de Mantenimiento y reparación de máquina \$ 600.000; Servicio Telefónico \$ 5.000.000; Otros compromisos pendientes \$ 5.600.000; Publicidad y Difusión \$ 2.000.000; Otros Servicios Computacionales \$ 8.000.000; Materiales de uso Consumo de corriente en computación \$ 1.500.000; Consumo de agua \$ 2.500.000; Otros servicios comunitarios \$ 1.500.000; Devoluciones \$ 2.000.000; Salas cunas y jardines infantiles \$ 300.000, Organizaciones comunitarias \$ 1.000.000; Subvención a Carabineros e Investigaciones y Otros \$ 2.000.000; Mobiliarios y otros \$ 3.179.000; Adquisición de equipos computacionales \$ 2.000.000; Centros urbanos de Casablanca \$ 201.000; Instalación de vayas peatonales \$ 500.000; Construcción de cierre perimetral de multicancha \$ 100.000; Construcción de fosa en vertedero municipal \$ 6.000.000; Reposición de pavimento vial urbano \$ 8.000.000; de inversión \$ 600.000; de personal \$ 4.000, y de bienes y servicios consumo \$ 11.000.000. **Total: \$ 80.312.000.**

A continuación, presenta la justificación de los ingresos. Comenta que, superado el ecuador del año en la ejecución del presupuesto, se constata un mayor ingreso en las partidas de ingreso de operación, relacionado con un mejor comportamiento respecto al estimado al inicio. Habida cuenta de ello, corresponde incorporar el presupuesto corriente dicho mayor ingreso: Permiso de Circulación, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tránsito que corresponde por las segundas cuotas de vehículo de carga

por patentes de camiones; Patentes Municipales con el cargo del segundo semestre, hay un mayor ingreso de acuerdo a la declaración de capital propio de los contribuyentes por el monto que se indica: Derechos de Aseo, se ha producido un mayor ingreso por lo presupuestado en la recaudación que se realiza junto al impuesto territorial. Dado el mayor ingreso, esto se reasigna a aquellas partidas que han tenido mayor movimiento en el transcurso del año, y en las que se requiere mayor operatividad. Por tanto, corridos los seis meses del año, el primer ajuste presupuestario que se hace durante el presente año. Somete a votación de los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria, por la cantidad de M\$ 80.312.

Los Sres. Concejales por unanimidad en ausencia de la Concejala Reyes, toman el **ACUERDO N° 1526** “Autorizar para incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Municipal en M\$ 80.312”.

4. INFORME CALLE CHAPITO:

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Abogado Municipal, para que informe respecto a la calle Chapito, para conocer en qué situación se encuentra hoy día.

Sr. Bertinelli: Informa que, se dispuso conforme lo acordó el Concejo Municipal, en Acuerdo N° 1492 del 14 de marzo de 2006, que se iniciará el proceso de expropiación, a fin de permitir la conectividad de calle Chapito con calle Chacabuco. Para ese efecto, señala que se designó una comisión de hombres buenos, comisión fijada por el Ministerio de Obras Públicas, y que estuvo integrada por el Sr. Álvaro Verdejo Vidal, Ingeniero Constructor, el Sr. Osvaldo Muñoz Quintana, Arquitecto. Comenta que, ellos fueron notificados del decreto que le encomendó dicha labor; reconocieron el terreno, adjuntaron los documentos de la DOM y elaboraron un informe. Señala que, conforme a ese dictamen, ellos arribaron a la conclusión de que la faja 728,75 m², le asignaron un valor de \$ 11.000 al metro cuadrado, lo que redundaría en un valor provicional de indemnización de \$ 8.016.250. Con ese valor provicional, corresponde dictar un decreto exponiendo la formal expropiación, y que ese dinero sea depositado en la cuenta que al efecto mantiene el Juzgado de Casablanca, y notificar a través del Tribunal a los aparentes propietarios del inmueble. Porque, cabe señalar que esa indemnización provicional, puede ser impugnada, tanto por la expropiante; es decir la Municipalidad como por los expropiados, pidiendo que el Juzgado regule el valor que ellos estimen vale el predio, en el sentido de aumentar o disminuir el valor.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Comenta que, la Sra. Mercedes Espinoza le trajo un certificado de avalúo fiscal de \$ 14.000.000, lo cual le llamó la atención, porque mientras menos se pague, mejor para el Municipio.

Sr. Bertinelli: Informa que, el avalúo fue considerado en \$ 14.100.101, terreno plano urbanizado, relativamente alejado del centro administrativo de la ciudad, habitacional de baja densidad en el sector de calle Chacabuco, que aumenta notoriamente a partir de calle Chapito. Informa que, el terreno se expropia igualmente plano, en forma rectangular, con frente a calle Chacabuco de 13,50 metros, y frente a pasaje 5,12 metros. Ahora, si el predio carece de edificaciones, o si el certificado de avalúo denota existencia al calificarlo exento de impuesto; la comisión de peritos, teniendo presente la necesidad de ejecutar la apertura de la calle Chapito con calle Chacabuco, lo cual es aspiración del sector, y el hecho que el predio carezca de edificaciones, estiman que el

valor unitario comunitario del terreno, es de \$ 11.000 el metro cuadrado. Por tanto, ellos tienen legítimo derecho en impugnar el tema en tribunales, en fijar cuanto es el justo precio. Lo que sí, en garantía de ello, es que la Municipalidad va a tomar posición material, debe poner a disposición de ello el valor provisionalmente fijado en el tribunal. Comenta que, hay otro tema, en cuanto a un aparente dominio, porque el estudio de los títulos permite establecer que las personas que se atribuyen la propiedad, no son dueño en plenitud del 100%. Señala que, no es un tema de mala fe de ellos, lo que ocurre es que se estuvo estudiando los títulos, y llegaron hasta 1.918, y una persona le vendió a otra los derechos sobre una propiedad sin tener el título anterior; porque en ese tiempo cuando se empezó el proceso de inscripción paulatino en el Conservador de Bienes Raíces, bastaba con hacer el trámite en el diario. Entonces, una persona le vendió los derechos que tenía sobre esa propiedad, y de ahí fueron traspasándose la venta de esos derechos hasta llegar al día de hoy posesión efectiva siempre en la cuenta de derechos. Lo que presume, y que ha pasado en muchos casos, es que tal vez eran dos hermanos, y la propiedad era mayor extensión y se vendieron los derechos que se suponía que era la mitad para una persona, y el otro hermano a otras personas. Pero, eso no queda claro en los títulos, porque siempre da cuenta que aunque exista un 1% existe otro, aunque moralmente sean dueños en plenitud. Por tanto, como es un tema que les corresponde como Municipio, la plata queda a disposición de ellos en el tribunal, y ellos tienen que clarificar ese punto; pero la forma de los títulos da cuenta de que existen otros dueños, pero tampoco se sabe quienes son los dueños.

Sr. Alcalde: Señala que, el municipio depositará el dinero en el tribunal, y quienes son los dueños pueden ir a reclamar ese dinero. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Consulta qué pasará si ellos no están de acuerdo y no retiran la plata del tribunal, en qué momento la Municipalidad se puede hacer parte del terreno.

Sr. Bertinelli: Señala que, la plata se deposita en la cuenta corriente del tribunal, y en ese momento la Municipalidad toma posesión material del terreno, y se inscribe la resolución de expropiación en el Conservador de Bienes Raíces, no es una venta, es una ampliación forzada del dominio.

C. Caussade: Consulta, qué pasa si el Municipio arrienda y después vende la propiedad; cuál es el proceso legal.

Sr. Bertinelli: Comenta que, dentro del plazo de quince días se notifica a las personas, y ellos tienen un plazo de treinta días en reclamar la ilegalidad de la expropiación, lo cual no es el caso. Pero, por ejemplo, podrían decir que la calle no está considerada dentro del plano regulador, y que por ende es ilegal, que es una alternativa que es por la expropiación, esa es una posibilidad. Otra alternativa, es cuestionar el valor de la expropiación; cree que lo prudente es esperar el plazo. Señala que, no se va a impugnar la legalidad, sino que va a impugnar el valor, y ahí se tendrá que fijar cuando se da el justo valor, y eso lo determina el tribunal, es exactamente el mismo procedimiento que se aplicó con la concesionaria por la Ruta 68, es la misma ley que se aplica.

C. Caussade: Respecto a lo que expropió la Ruta 68, que era parte del área urbana; pregunta por qué no se pudo hacer lo que mencionaba el abogado; se refiere al sector de la Villa Santa Bárbara, donde actualmente están los edificios.

Sr. Bertinelli: Comenta que, mucha gente por el tema de la Ruta 68 retiraba la plata que se les fijaba, e igual demandaba al Fisco; por ejemplo, necesitaban diez millones y lo demandaban por treinta millones.

C. Caussade: Comenta que, al costado del peaje, se tenía una calle donde había unos camarines; entonces, por qué no se pudo hacer lo que señalaba anteriormente el abogado.

Sr. Bertinelli: Le comenta al Concejal Caussade que, en ese caso, hay un tema de calidad jurídica del terreno. Señala que, se preparó en su oportunidad una presentación a la Contraloría, porque el Fisco estimaba que era parte de la faja fiscal, y ahí hubo una contraposición con los criterios Municipales del límite urbano del plano regulador. Respecto a los camarines, informa que fueron pagados.

C. Caussade: Señala que, la gente le comenta que, cuando pagaron su habitación, pagaron tantos metros cuadrados de terrenos, y ahora no los tienen.

Sr. Alcalde: Comenta que, la gente podrá impugnar el precio la legalidad, la gente tiene treinta días, después de ser notificados por el tribunal. Consulta al Abogado, cuándo el Municipio podrá hacerse parte y tomar posesión de terreno.

Sr. Bertinelli: Informa que, el municipio podrá hacerse parte y tomar posesión de terreno pasado los treinta días, e incluso antes; porque basta que se ponga el dinero a disposición del tribunal. Pero, lo más prudente es notificar a las personas; y en definitiva de aquí a fin de mes, efectuadas las gestiones, podrán tomar como Municipio, posesión física de ese retazo.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Reitera que, sería bueno instalar luminarias en calle Chapito, ya que por el lugar circulan muchos niños que van al Colegio El Arrayán.

Sr. Bertinelli: Informa que, respecto a un proyecto que estaba hace bastante tiempo, y que el Concejo debe tomar la decisión si así lo estima, y que se refería a la adquisición de la parte posterior de la propiedad de la sucesión Álvarez que colinda con la Escuela Manuel Bravo Reyes. Comenta que, la DOM terminó el plano de subdivisión, estableció un lote a segregarse que la parte posterior y que se anexará a la Escuela Manuel Bravo Reyes, de 1848,7 m², que está en el proceso de subdivisión concluido. Por tanto, le corresponde al Concejo, tomar la decisión si así lo estima, de adquirir dicha propiedad.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Expresa que, está de acuerdo, que dadas las necesidades de la Escuela Manuel Bravo Reyes, habría que adquirir la parte posterior de la propiedad de la sucesión Álvarez.

Sr. Alcalde: Señala que, sería muy importante que se tomara un acuerdo al respecto, y asumir el Municipio una responsabilidad, y hacer un convenio de pago. Pero, lo que se necesita de carácter urgente, es el acuerdo y la autorización para la adquisición, para que el Municipio pague el 30% del valor de las contribuciones que ellos están debiendo; porque la propiedad hoy día, está saliendo a remate público el próximo 20

de agosto. Entonces, la única forma es, llegar a un convenio con ellos, y pagar el millón de pesos, y evitar el remate de toda la propiedad, y en el ínter tanto seguir toda la tramitación para poder llegar a un convenio de pago de los \$ 18.000.000. Por tanto, se necesita un acuerdo para poder legalmente desembolsar la cantidad del valor del 30% de las contribuciones.

Somete a votación de los Sres. Concejales la compra del inmueble de 1848,7m2 de la Sucesión Álvarez en la suma de \$ 18.000.000.

Los Sres. Concejales en forma unánime con ausencia de la Concejal Reyes, toman el **ACUERDO N° 1527** “Comprar terreno de 1848,7m2 de la Sucesión Álvarez, por la suma de \$ 18.000.000 pagaderos dentro del plazo de dos años”.

5. VARIOS:

5.1. CONSULTA: FECHA DE REUNIÓN EN QUINTAY

C. Caussade: Consulta, respecto a la reunión con los vecinos de Quintay, cuándo se efectuará.

Sr. Alcalde: Informa que, aún no ha citado para la reunión a realizarse en Quintay, pero hoy entregará unas cartas al Concejo del Sr. Alberto Urquiza y del Sr. Julio Munizaga. Comenta que, en el día de ayer se entrevistó con la Sra. Virginia Lemus, de tal manera que la reunión se fijará próximamente.

5.2. CONSULTA: INFORME LEGAL POR EL TEMA DE LA LOCALIDAD DE LA PLAYA

C. Caussade: Consulta, respecto al informe legal por el tema de la localidad de La Playa que tenía que hacer el Abogado hace quince días; por lo tanto, ese informe debería haberse presentado al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Le señala al Concejal Caussade, que se le pedirá dicho informe al abogado.

5.3. INFORMACIÓN: 5° ENCUENTRO DE COORDINADORES MUNICIPALES DE TURISMO

Sr. Alcalde: Informa de una carta de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, invitando para un congreso que se va a producir los días 11 y 14 de octubre en Puyehue Región de Los Lagos, el 5° Encuentro de Coordinadores Municipales de Turismo, y a la vez el Congreso Internacional extraordinario de Turismo para autoridades locales.

5.4. CARTA: SR. PEDRO GONZÁLEZ NARANJO

Sr. Alcalde: Informa de una carta del Sr. Pedro Jesús González Naranjo en representación de los discapacitados, quien comenta que vive en el sector de El Mirador, donde en tiempo de lluvia le queda totalmente inaccesible al tránsito de peatones por la calle Del Roble, donde está ubicado un puente en el estero. Lo mismo sucede con el otro puente, donde transitan vehículos particulares y escolares, los cuales no pueden salir ni entrar a buscar a los niños escolares ni a personas discapacitadas que viven en dicho sector. Es por lo anterior, que se dirige al Concejo para solicitar la

reparación del puente que está ubicado en la calle Del Roble, ubicado donde está la Escuela Manuel Bravo Reyes. Por lo tanto, espera obtener una pronta respuesta a dicha petición, ya que lo hace en nombre de todos sus vecinos, y especialmente de las personas con discapacidad que viven en El Mirador.

C. Caussade: Respecto a la petición del Sr. González, comenta que estuvo en el lugar, y realmente la gente está pasando por un tablón; pero todavía existen las bases de un puente colgante que había en el lugar, lo cual dificulta a las personas con discapacidad. Por lo tanto, cree que hay que instalar un puente fijo, porque les hace mucha falta a los vecinos del lugar; pero no sabe cuál es la solución, ni cuánto vale esa solución. Pero, cree que sería bueno que estudiaran la posibilidad de instalar un puente, ya que es una necesidad imperiosa de la gente para todo el año, y no solamente en época de invierno.

Sr. Alcalde: Le indica al Director de Diplad, que haga una evaluación para la instalación de un puente en dicho sector de El Mirador.

5.5. CARTA: AGRADECIMIENTOS “CLUB DE CUECA BRISAS MARINAS DE QUINTAY”

Sr. Alcalde: Informa de una carta de la Directiva del “Club de Cueca Brisas Marinas de Quintay”, la cual agradece por el apoyo por parte de la Municipalidad de Casablanca a través de la Srta. Lily Urbina, quien les colaboró en la elaboración de un proyecto enviado al Fondo de Iniciativas Artísticas y Culturales del Gobierno Regional de la V Región, presentado en el mes de mayo del año en curso. Dicho proyecto, fue aprobado, por tanto envían los agradecimientos por el apoyo brindado, el cual les permitirá difundir el folclor y la cultura en la localidad de Quintay. También, agradecen al Concejal Caussade, quien les informó y les asesoró en dicho proyecto. Firman la carta: Priscila Gamboa, Secretaria y José Barrios, Presidente Club de Cueca Brisas Marinas de Quintay.

5.6. PETICIÓN: “CLUB DE CUECA BRISAS MARINAS DE QUINTAY”

C. Caussade: Informa que, el “Club de Cueca Brisas Marinas de Quintay”, le preguntó si era posible que se le facilitara un bus municipal para el día martes 15 de agosto, ya que tienen que hacer una presentación en Casablanca; a quienes les indicó, que confeccionaran una carta haciendo la solicitud, ya que así es el sistema.

Sr. Alcalde: Sugiere que, el grupo folclórico Brisas Marinas de Quintay haga una solicitud a través de una carta dirigida al Sr. Luciano Pinochet, Encargado de Movilización Municipal.

5.7. INVITACIONES PARA CONCEJO MUNICIPAL A FESTIVAL ORGANIZADO POR JUPACH:

Sr. Secretario Municipal: Hace entrega de invitaciones para cada Concejal y para el Alcalde, a Festival organizado por JUPACH.

5.8. AUTORIZACIÓN: ALCALDE VIAJE A ESPAÑA

Sr. Alcalde: Solicita autorización ausentarse del país por una semana, debido a una invitación del municipio de Cartagena España, de los Payadores del Municipio, para

estar presente en un Encuentro de Trobalía. Informa que, han enviado la invitación, los pasajes, donde incluyen al Sr. Luis Alventosa, la Sra. Karen Ordóñez, más tres Payadores chilenos, que son el Sr. Manuel Sánchez, el Sr. Moisés Chaparro y el Sr. Rodrigo Núñez. Por tanto, pide autorización al Concejo Municipal, para hacer uno de la invitación que se les está haciendo. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Cree que, se debe agradecer la invitación, porque quiere decir que han trascendido los límites de nuestro país, y eso cree que es un reconocimiento a nuestro trabajo que ello han visto hacer en Casablanca. Por tanto, cree que es bueno hacer la visita y agradecerles por la invitación.

Sr. Alcalde: Somete a votación del los Sres. Concejales autorizar al Alcalde para ausentarse del país por una semana y concurrir a una invitación de los Payadores del Municipio de Cartagena España.

Los Sres. Concejales por unanimidad con ausencia de la Concejala Reyes, toman el **ACUERDO N° 1528** “Autorizar al Alcalde para ausentarse del país por una semana, para concurrir a una invitación extendida por los Payadores del Municipio de Cartagena España”.

5.9. INFORMACIÓN: ESTADÍA DE GRUPO FOLCLÓRICO EN LAS ISLAS CANARIAS

Sr. Alcalde: Informa respecto a la estadía del grupo folclórico casablanquino en las Islas Canarias España. Comenta que ha sido una estadía extraordinaria, aparecieron en la televisión española internacional, en las primeras páginas de los periódicos Canarios, etcétera. Señala que, habló con el Alcalde de Sta. Lucía y con el Concejala a cargo de la Cultura, quienes le decían que están orgullosos del grupo de Casablanca, y aún más mérito decía el Alcalde, porque no es un grupo folclórico profesional, pero sin embargo lo han hecho muy bien. Comenta que, la gran responsabilidad, es que se están abriendo demasiados canales al mundo, y en el mes de enero, un grupo de las Islas Canarias vendrá a Casablanca. Lo que se quiere, es enlazar el encuentro de payadores con unos días previos para que ese grupo Canario haga algunas actuaciones en Casablanca y en otros lugares del país.

6.0. INFORMACIÓN: VISITA DEL MINISTRO DE DEFENSA BELGA

Sr. Alcalde: Informa que, en el mes de octubre se tendrá la visita oficial del Ministro de Defensa Belga, lo acompañará una comitiva de alrededor de veinte personas. Por tanto, se tendrá que tener un trabajo muy coordinado, porque se es la imagen de Chile, y aunque cueste un poco de dinero, eso significa proyectarse al extranjero.

6.1. PETICIÓN: CONCEJALA LAURA REYES

Sr. Alcalde: Comenta que, hoy lo llamó la Concejala Reyes desde las Islas Canarias España, para recordarle al Secretario Municipal, que en el Acta se deje constancia que, por envío del Concejo Municipal se encuentra ausente en la presente sesión de Concejo, y para que después no exista problema para el pago de su dieta.

6.2. ENCUENTRO DE PAYADORES:

Sr. Alcalde: Respecto al próximo Encuentro de Payadores, estarán representados más menos diez países; por tanto para todos esos días será un desafío. Comenta que, nunca un payador chileno había recibido una invitación de Europa. Entonces, si bien se está trabajando por Casablanca, pero también se está abriendo perspectiva a aquellos que no la han tenido, y eso es meritorio.

6.3. HERMOSEAMIENTO CALLE PORTALES:

Sr. Alcalde: Respecto al arreglo de la calle Portales, se tendrá que hacer un trabajo muy coordinado con los vecinos de dicha calle, para involucrarlos y hacerse responsable de cómo van a plantar los árboles, cómo van a conservar los frontis, cómo pintarán las casas, etcétera. Porque, hoy día la calle Portales toma otra perspectiva, y si se está tomando esa perspectiva, como calle de entrada a Casablanca, por supuesto que se está proyectando a lo que sueñan, que es tener un turismo más masivo a la comuna. Por ejemplo, la persona que viene desde Santiago, y se interesa por entrar a la comuna, se les tiene que tener una oferta, se tiene que hermohear, lo cual es un desafío grande, porque visita mucha gente Casablanca, pero el problema es que no se involucran con la comuna.

6.4. CONSULTA: INFORME LEGALIDAD O ILEGALIDAD DE LA VENTA DE TERRENOS EN LA LOCALIDAD DE LA PLAYA

C. Caussade: Señala que, solicitó al Abogado Bertinelli hace quince días, que hiciera un informe sobre la legalidad o ilegalidad de la venta de terrenos en la localidad de La Playa por parte del Sr. Rubén Peña.

Sr. Mujica: Comenta que, en la sesión anterior, lo que se acordó fue solicitar a la DOM un catastro de lo que se ha hecho respecto al tema de la localidad de La Playa; entonces le pidió por oficio a la DOM, que para el siguiente Concejo entregue el catastro. Por lo tanto, la solicitud no fue para Jurídico, sino que para la DOM.

Sr. Bertinelli: Señala que, en la sesión anterior dio a conocer en forma verbal el informe, que por información recopilada, existiría una infracción de la Ley Organismo y Construcciones toda vez que, al margen de lo correspondiente, se estaría “vendiendo” o prometiendo vender o ceder porciones de terreno que no son parte de un proyecto desarrollado conforme a la ley. Es por ello que, cree que se había ratificado el proyecto de acuerdo que se adoptó en la última sesión, en orden a denunciar los hechos a la Fiscalía local.

Sr. Mujica: Agrega señalando que, el tema en cuestión se discutió en el Concejo del 18 de julio, y se acordó que la DOM haría un catastro de lo que no está saneado por venta irregular, y ese catastro que entregue la DOM, será denunciado a la Fiscalía. Por tanto, está en proceso de elaboración el catastro.

6.5. CONSULTA: PARADEROS DE VILLA SANTA BÁRBARA

C. Bertinelli: Consulta, respecto a un tema pendiente de los paraderos de la Villa Santa Bárbara, donde había que hacer un peritorio por el Director de Tránsito.

Sr. Mujica: Informa que, hace diez días se le solicitó al Director de Tránsito, que hiciera un informe respecto a los paraderos en Villa Santa Bárbara. Por tanto, se

compromete que para el próximo Concejo se tendrá dicho informe del Director de Tránsito.

6.6. TEMA PENDIENTE: PETICIÓN CRUZ ROJA DE CASABLANCA

C. Peña: Señala que, en un Concejo pasado se le encomendó la misión de contactarse con la gente de la Cruz Roja, por el tema de la petición que ellos hacían de un camión para el traslado de mercaderías y ropa. Comenta que, estuvo con licencia médica, por tanto no pudo contactarse con la gente de la Cruz Roja la semana pasada; pero, quedó de reunirse con ellos en el Municipio y no llegaron. Por tanto, tratará de comunicarse con las personas de la Cruz Roja en la siguiente semana, para ver si la petición sigue en pie, y satisfacer las inquietudes del Concejo de, si valía la pena o no que el viaje se efectuara.

6.7. TEMA: VERTEDERO DE CASABLANCA

C. Peña: Comenta que, en el Diario El Mercurio se informó respecto al vertedero de Cartagena, y se recuerda que, cuando se ha discutido en Concejo el tema del vertedero de Casablanca, siempre se ha hablado de una alianza con las Municipalidades vecinas como Algarrobo por ejemplo, en el sentido de buscar una solución en conjunto. Pero, leyendo el artículo del diario, puede ver que en Cartagena están trabajando los seis municipios del litoral en conjunto por el tema del vertedero. Comenta que, los seis municipios del litoral barajan dos soluciones; el desarrollo de un nuevo relleno sanitario para las seis comunas del litoral sur, pero de no ser posible, existe imposición para considerar la creación de una estación de transferencia que implica recolectar la basura y llevarla en camión hasta El Moyo. Señala que, ahí le surgió la preocupación, porque en realidad Casablanca también tiene el problema del vertedero a un corto plazo. Entonces, cree que de alguna manera eso muestra que un camino con las comunas vecinas, ya no es muy viable, porque ya están trabajando las seis comunas.

Sr. Mujica: Comenta que, se está buscando localización para el nuevo uso del vertedero en Casablanca.

Sr. Alventosa: Informa que, a partir de un trabajo que está desarrollando la Asociación Regional de Municipalidades en una comisión específica que trabaja el tema. Comenta que, ha habido dos seminarios en los últimos diez meses, en que todavía no hay una claridad; pero todo apunta a que la intención regional es constituir tres rellenos sanitarios idóneos, uno estará en Villa Alemana, otro estará en la zona de Limache al interior y el otro debería estar en nuestra zona. Señala que, el formato de solución que se aplicará, es un modelo que se implementó en la Octava Región, que lleva casi seis años de operación, y que a juicio de las autoridades, tanto sanitarias como ambientales, cree que es un buen modelo, que pasa por tener rellenos de tipo regional, y que pasa por una política de manejo de residuos en orígenes, separación, reducción en cantidad de residuos, lo que es a largo plazo. Para lo anterior, en la Octava Región hicieron un modelo que tiene una implementación de total del modelo, que considera una inversión regional de trescientos millones de pesos; porque hay que considerar que aumenta una flota de camiones. Entonces, ese es el modelo que quiere implementar la región; pero hasta el momento no hay un proyecto FNDR que diga que se tendrá la solución.

C. Bertinelli: Comenta que, escuchó una noticia donde se decía que en Temuco se había aprobado un proyecto de reciclaje de la basura, el cual se empezaría a

implementar pronto, porque en Temuco se tiene el problema de que está todo colapsado. Entonces, cree que sería interesante vender la basura, se es reciclada y se aprovecharía sacando algún beneficio económico, aunque no sea mucho, pero si se le puede dar algún fin determinado, cree que para la comuna sería bueno.

6.8. CONSULTA POR INFORME SOCIAL:

C. Peña: Consulta, respecto a la solicitud que se presentó en un Concejo anterior por la instalación de un kiosco en Villa Santa Bárbara; pero se quedó a la espera de un informe social. Pregunta, si se sabe algo de ese informe.

Sr. Alcalde: Le señala al Concejal Peña, que aún no tiene respuesta.

6.9. SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR RENDICIÓN DE CUENTA: TEMA DE SUBVENCIONES

C. Peña: Solicita informe, respecto a la rendición de cuenta por el tema de subvenciones. Comenta que, le interesaría tener la fotografía de lo que está pasando, porque estuvo leyendo lo que pasó en Viña del Mar.

7.0. CONSULTA: PATENTES DE ALCOHOLES

C. Peña: Señala que, el día de ayer se terminó de pagar las patentes de alcohol y las patentes comerciales; entonces, como hay un trabajo pendiente que estaba realizando el Concejal Undurraga respecto a las patentes de alcoholes, sería interesante ver, qué pasó con las patentes de alcoholes con respecto al pago, conocer si se mantuvo el stok.

Sr. Alcalde: Informa que, había tres patentes de alcoholes que no se pagaron, pero que no están dentro de las que se eliminaron automáticamente, las demás todas fueron pagadas. Le encarga a la Concejala Bertinelli, que continúe el trabajo que tenía encomendado el Concejal Undurraga, respecto a las patentes de alcoholes.

7.1. MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO MUNICIPAL:

C. Peña: Hace mención, respecto al tema de la mantención de la infraestructura; como por ejemplo las luminarias al interior del Teatro Municipal, ya que pudo observar que hay varios cables eléctricos sueltos que están a la vista en las paredes.

Sr. Mujica: Informa que, hay dieciséis focos menos al interior del Teatro Municipal, lo cual hay que reparar. Pero, respecto a los cables sueltos que señalaba el Concejal Peña, obedecen a la escenografía de acuerdo a la obra que se presente, lo cual es parte de los tramoyas.

C. Peña: Cree que lo más lógico, sería colocar un conector o enchufe en vez de que estén los cables a la vista. Cree que, actualmente como están los cables, tiene un riesgo enorme para las personas que trabajan ahí. Entonces, si hay un conector, se tiene mucho menos riesgo, y si hay un cable a la vista, existe un riesgo de accidente laboral.

7.2. INFORMACIÓN: FALLECIMIENTO DE HIJO DEL SR. FERNANDO SUAZO

Sr. Alcalde: Informa que, hoy falleció el hijo del Sr. Fernando Suazo, quien trabaja en el Teatro Municipal. Señala que, a nombre del Concejo Municipal se enviarán las condolencias.

7.3. INFORMACIÓN: SEMINARIO EN EUROPA PARA CONCEJALES

Sr. Alcalde: Comenta que, para el próximo Concejo se tendrá que definir, qué Concejales asistirán a un Seminario a realizarse en Europa en el mes de Septiembre del presente año.

7.4. INFORMACIÓN: REUNIÓN DIRECTORES DEL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO

Sr. Alcalde: Informa que, se tendrá una reunión el jueves próximo a las 15:00 horas, con los Directores del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, donde se conversará el tema del SAPU de hospital.

7.5. INFORMACIÓN: REUNIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DEL DESARROLLO REGIONAL Y LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Sr. Alcalde: Informa que, en representación de la Asociación Nacional, le correspondió reemplazar al Alcalde Cornejo en una reunión con la Subsecretaria del Desarrollo Regional y la Subsecretaria de Educación, por el tema de que se tienen los plazos fijados. Comenta que, la actitud de la Subsecretaria del Desarrollo Regional fue comprensiva con respecto al tema del desfinanciamiento Municipal por educación. Comente que, la subsecretaria de Educación, fue inmensamente dura respecto al planteamiento, en que no se mueve un ápice de la situación; peor más que técnica está entrando en un tema político el encuentro de los Municipios. Por ejemplo, la solución de hoy va, porque se tira una salva vida a ochenta y ocho Municipalidades del país, las cuales están con juicios en los tribunales; y a dichas Municipalidades se les hará un préstamo con dinero fresco del Fondo Común Municipal, y que sería devuelto sin intereses. Entonces, si bien se está solucionando un problema de las ochenta y ocho Municipalidades que hoy día están con juicios, Alcaldes a punto de irse a la cárcel. Señala que, la posición que se mantiene en dicha reunión, fue que, la solución tiene que ser, si se les soluciona a los ochenta y ocho Municipios, también se les soluciona a aquellos como nuestro Municipio, que no están en juicio, pero sí se tiene problemas. Pero, también se les tiene que solucionar a aquellos municipios con mucho dinero que tienen un desfinanciamiento, pero como tienen dinero lo soportan. O sea, la posición es, que no se quiere solución caso a caso, se quiere una solución en conjunto para todos los Municipios del país. Señala que, se tendrá que estar preparado por lo que se significará el 1 de septiembre, ya que se dio como ultimátum y se dijo que no se otorgarán los cheques de la subvención del as Provinciales de Educación, y cuando los profesores vayan a cobrar, se les dirá que vayan a la Provincial de Educación para cobrar el sueldo, porque el municipio no se lo pagará. Por tanto, se va a producir un quiebre grande, porque el municipio mensualmente tiene que adicionar dinero para poder pagar los sueldos líquidos. Entonces, hay un desacuerdo bastante grande, y se le dijo al Alcalde de la comuna de La Florida, quien es el Presidente de la Comisión, que no se puede aceptar bajo ninguna condición, que se solucionen los problemas caso a caso. Porque, la solución tiene que pasar primero, porque tiene que existir una subvención diferenciada, porque esto es un problema del Estado de Chile, no es un problema del Gobierno; por tanto, el Estado tiene que hacerse cargo por un problema de financiamiento. Comenta que, se sigue insistiendo que tiene que existir una

flexibilidad en el Estatuto Docente; porque como se está inmerso en un concurso, hay un director que no participó, y es el director de la Escuela de Quintay, lo que va a significar que lo gane otro señor ese cargo, y eso significará hacerse cargo de otro funcionario más, y que al director que sale se le tendrá que mantener igual el sueldo. Por lo tanto, el desfinanciamiento será cada día más grande para nuestro Municipio; ahora, cómo se indemniza, también se tendrá que pedir plata para indemnizar. Entonces, por ello se está exigiendo también, que tiene que existir una flexibilidad en el Estatuto Docente, y el Colegio de Profesores tiene que asumirlo. Respecto al tema de que, no se les pague a los profesores por asistencia de los alumnos, se ha impresionado cuando ve los datos de Casablanca, porque se tiene una asistencia de un 87,42%, lo que significa estar perdiendo alrededor de \$ 12.000.000 al mes; por tanto, el porcentaje de asistencia es bajísimo. Informa que, el Administrador Municipal se reunió con el Colegio de Profesores el jueves pasado; pero ya hay una tergiversación del Colegio de Profesores. Comenta que, el día de ayer en la Escuela Manuel Bravo Reyes hubo una reunión, en la cual los profesores se informaron que el Municipio no les va a pagar el sueldo en el mes de septiembre, porque el Municipio no tiene plata, lo cual no es así, porque el problema es otro. Por tanto, le extraña que el Colegio de Profesores informe mal a la gente y la desorienta.

Sr. Mujica: Señala que, por un tema de transparencia, invitó al Colegio de Profesores Comunal a su oficina, donde hablaron de varios temas, y les informó que se tomó un acuerdo de los Alcaldes de Chile, en torno a que en septiembre no se hicieran más trasposos del presupuesto Municipal a educación para seguir financiando el déficit. Entonces, les dijo que eso iba a generar un quiebre, porque de alguna manera las soluciones se hacen con quiebres, y les comentó que se tiene que trabajar en conjunto. Pero, en ningún momento les dijo que el Municipio no tenía plata, porque no es ese el tema. Entonces, le extrañó mucho porque hoy se enteró que la Escuela Manuel Bravo Reyes se va a ir a paro porque no se le pagarán los sueldos porque no hay plata, lo cual es absolutamente falso.

C. Peña: Consulta al Administrador Municipal, por qué no asistió la Sra. Flor Muñoz a la reunión que efectuó en su oficina; lo pregunta porque estuvo conversando con ella, donde estuvieron viendo el problema, y llegaron en cierto modo como principio de acuerdo, lo cual estaba trabajando para después informarlo, con respecto a la problemática que se podría dar en septiembre. Por tanto, le extraña lo que está sucediendo.

Sr. Mujica: Agrega señalando que, no le extraña lo que está sucediendo, porque es segunda vez que le ocurre algo similar.

C. Peña: Expresa que, hubiera sido conveniente que el Administrador Municipal lo hubiera invitado a la reunión que efectuó con el Colegio de Profesores; porque en lo personal ha estado haciendo un trabajo con ellos. Por tanto, considera que sería bueno que para una próxima reunión lo considerara.

Sr. Alcalde: Señala que, como Asociación Nacional de Municipios, se tiene el apoyo del Colegio de Profesores. Entonces, cree que es absurdo que los establecimientos estén planteando otra cosa. Comenta que, el trabajo que hay que hacer, es recuperar el sitio que tenía la educación pública, y para ello se necesita mayor cantidad de recursos para hacerlo, no olvidando por supuesto la calidad de la educación. Por tanto, cree que en esta semana se tendrán algunos vaivenes en Casablanca; pero, es esa la situación, y

no hay nada inventado a nivel de Municipio, sino que es un problema a nivel país. Ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa que, respecto a la situación que se está produciendo con los profesores de Casablanca, por una tergiversación de información, cree que es perfectamente manejable con un acercamiento al Colegio de Profesores, pero a su directiva máxima. Porque, en lo personal, siempre se ha entendido con el Colegio de Profesores, y jamás ha conversado con los profesores del Liceo; es decir siempre ha conversado con tres personas, la Sra. Erika Peña, el Sr. Andrés Jeria y la Sra. Flor Muñoz. Entonces, ahora que aparecen otras personas del Liceo, porque le preocupa que justamente cuando no están las autoridades máximas del Colegio de Profesores Comunal, se produzcan estos problemas. Entonces surge la pregunta qué hay detrás de eso.

Sr. Mujica: Respecto a lo señalado por el Concejal Peña, de que aparecen personas del Liceo, ellos son directiva del liceo, quizás no son parte de la directiva del Colegio de Profesores; pero si convoca una reunión con el Colegio de Profesores y vienen ellos, no puede restarles la representativa que poseen.

7.6. CARTA: SR. JULIO MUNIZAGA

Sr. Secretario Municipal: Informa de una carta con fecha 31 de julio de 2006 del Sr. Julio Munizaga. Procede a dar lectura de la carta, la cual señala sobre las propiedades de la localidad de Quintay. Dicha carta fue enviada a cada Concejal y al Alcalde.

7.7. CARTA: SR. ALBERTO URQUIZA

Sr. Secretario Municipal: Informa de una carta con fecha 29 de julio de 2006 del Sr. Alberto Urquiza, la cual señala respecto a su punto de vista sobre opiniones entregadas a la Seremi de Vivienda V región en forma reiterada al Concejo Municipal por la Sra. Virginia Lemus. Procede a dar lectura. Dicha carta fue enviada a cada Concejal.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 12:30 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL**

